

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	15
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	<b>CAPÍTULO</b>	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<ul style="list-style-type: none"> <li>●Administración de los programas de Empleo. -Programas de Servicios Sociales</li> <li>●Administración de los programas de Empleo. -Programa Apoyo al Empleo sistema Chile Solidario</li> <li>●Administración de los programas de Empleo. -Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario</li> <li>●Administración de los programas de Empleo. -Programa Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales</li> </ul>	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje de beneficiarios(as) de los programas de fomento a la empleabilidad que egresaron de la etapa de capacitación en el año t, respecto del total de beneficiarios(as) de los programas de fomento a la empleabilidad que ingresaron a la etapa de capacitación en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de beneficiarios(as) de los programas de Fomento a la Empleabilidad que egresaron de la etapa de capacitación en el año t/Número de beneficiarios(as) de los programas de Fomento a la Empleabilidad que ingresaron a la etapa de capacitación en el año t)*100	83.44 % (3813.00/4570.00)*	82.93 % (3572.00/4307.00)*	80.88 % (3050.00/3771.00)*	N.M.	83.35 % (2958.00/3549.00)*10	82.53 % (3000.00/3635.00)*	20%	<u>Reportes/Informes</u> Reportabilidad de porcentaje de beneficiarios que finalizaron la etapa de Capacitación de los Programas de Fomento a la Empleabilidad el año 2015, en el que se incluirán los links de: Las Bases y/o Convenios que regulan los programas y los Informes Trimestrales de Comisión Mixta.	1
			H: 85.35 (606.00/710.00)*10	H: 88.26 (774.00/877.00)*10	H: 85.82 (569.00/663.00)*10	H: 90.00 (639.00/710.00)*100	H: 87.97 (651.00/740.00)*10				
			M: 83.08 (3207.00/3860.00)*	M: 81.57 (2798.00/3430.00)*	M: 79.83 (2481.00/3108.00)*	M: 81.68 (2319.00/2839.00)*10	M: 81.14 (2349.00/2895.00)*				
			100	100	100	0	100				
<ul style="list-style-type: none"> <li>●Administración de los programas de Empleo. -Programas de Servicios Sociales</li> </ul>	<u>Eficacia/Producto</u>  2 Porcentaje de beneficiarios(as) del Programa Servicios Sociales que logran ser empleados(as) (colocados laboralmente), respecto del total de beneficiarios(as) que ingresan al Programa en	(Número de beneficiarios(as) del programa Servicios Sociales empleados(as) (colocados laboralmente) al término de la ejecución del programa en el año t/Número de	45.93 % (727.00/1583.00)*1	62.35 % (939.00/1506.00)*1	58.43 % (641.00/1097.00)*1	N.M.	52.08 % (476.00/914.00)*100	55.60 % (556.00/1000.00)*1	20%	<u>Reportes/Informes</u> Reportabilidad que incluya porcentaje de beneficiarios que ingresaron al Programa v/s colocados laboralmente, en el que se incluirán los links de: Las Bases y/o Convenios que	2
			H: 56.32 (352.00/622.00)*	H: 64.88 (447.00/689.00)*	H: 60.95 (345.00/566.00)*	H: 54.20 (226.00/417.00)*100	H: 58.08 (266.00/458.00)*				
			00	00	00	0	0				
			00	00	00	0	0				

	el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	beneficiarios(as) que ingresan al Programa Servicios Sociales en el año t)*100	25.00)*100 0 M: 39.14 (375.00/9 58.00)*100 0	89.00)*100 0 M: 60.22 (492.00/8 17.00)*100 0	66.00)*100 0 M: 55.74 (296.00/5 31.00)*100 0		M: 50.30 (250.00/49 7.00)*100	58.00)*100 0 M: 53.51 (290.00/5 42.00)*100 0		regulan los programas y los Informes Trimestrales de Comisión Mixta.	
•Administración de los programas de Empleo. -Programa Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Porcentaje de beneficiarios(as) del programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales que pertenecen a Pueblos Originarios, respecto del total de beneficiarios(as) del programa en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de beneficiarios del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales que pertenecen a pueblos originarios en el año t/Número total de beneficiarios del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales en el año t)*100	61.08 % (102.00/1 67.00)*100 0  H: 77.78 (7.00/9.00 ) *100  M: 60.13 (95.00/15 8.00)*100	57.35 % (78.00/13 6.00)*100  H: 80.00 (4.00/5.00 ) *100  M: 56.49 (74.00/13 1.00)*100	58.09 % (79.00/13 6.00)*100  H: 50.00 (7.00/14.0 0)*100  M: 59.02 (72.00/12 2.00)*100	N.M.	57.78 % (78.00/135. 00)*100  H: 80.00 (4.00/5.00 ) *100  M: 56.92 (74.00/130. 00)*100	59.26 % (80.00/13 5.00)*100  H: 80.00 (4.00/5.00 ) *100  M: 58.46 (76.00/13 0.00)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Reportabilidad en la cual se señala el número de beneficiarios del Programa que pertenecen a pueblos originarios respecto del total de beneficiarios del Programa, señalando el número de certificados de CONADI y/o documento de la Fundación Artesanías que lo acreditan.	3
•Coordinación y ejecución de los programas de Diálogo Social y Formación Sindical. -Programa "Escuela de Formación Sindical"	<u>Eficacia/Producto</u>  4 Porcentaje de trabajadoras y trabajadores formados por Escuela de Formación Sindical respecto del total de trabajadoras y trabajadores inscritos en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(Total de trabajadoras y trabajadores formados año t/Total de trabajadoras y trabajadores inscritos en año t)*100	96 % (701/731) *100  H: 0  M: 0	95 % (1168/123 1)*100  H: 94 (619/656) *100  M: 95 (549/575) *100	89 % (1489/167 4)*100  H: 88 (686/780) *100  M: 90 (803/894) *100	N.M.	90 % (1232/1368 ) *100  H: 90 (653/729)* 100  M: 91 (579/639)* 100	91 % (1230/135 0)*100  H: 91 (653/720) *100  M: 92 (577/630) *100	20%	<u>Base de Datos/Software</u> Lista de inscripción  <u>Base de Datos/Software</u> Listado de trabajadores/as que se titularon.	4
•Coordinación y ejecución de los programas de Diálogo Social y Formación Sindical. -Fondos concursables para la generación de Proyectos de Diálogo	<u>Eficacia/Producto</u>  5 Porcentaje de instancias de diálogo social que logran establecer acuerdos y/o conclusiones respecto el total de instancias	(Número de instancias de diálogo social que logran acuerdos (conclusiones)/Número total de instancias de diálogo social	100 % (25/25)*1 00	100 % (27/27)*1 00	100 % (24/24)*1 00	N.M.	100 % (27/27)*10 0	100 % (27/27)*1 00	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informe del organismo ejecutor con las conclusiones de la instancia de Diálogo	5

